

NUMERO DEL DIA
cincos céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas
Provincias, trimestre.....	5 "
Extranjero, año.....	40 "
Clases é individuos de tropa, más, una peseta	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	5 céntimos línea
Tercera idem.....	10 "
Segunda idem.....	15 "
Primera idem.....	20 "
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

NÚMERO ATRASADO
quince céntimos



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.^o
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

L Barraquer dje

Imprenta J. Layunta y Compañía

La gestión financiera

No hay periódico en Madrid ni en provincias que se haya ocupado más que este nuestro de cuanto afecta á la reconstitución económica.

El proyecto de Catastro de nuestro redactor Sr. Lana y Sarto, y los artículos que sobre tan magno problema vienen publicándose en las columnas de EJÉRCITO Y ARMADA, por el referido señor, cuya especialísima competencia está bien demostrada y reconocida por cuantas personas conocen este complejo asunto, demuestran bien á las claras y por modo concluyente, que la salvación de España estriba única y exclusivamente en el establecimiento del catastro parcelario construído por medio de instrumentos y aparatos, del cual es inventor el citado Sr. Lana, y con aplicación de nuevos procedimientos, en los que se descarta lo inútil, lo innecesario, lo que en la práctica no conduce á nada provechoso ni á nada eficaz desde el punto de vista catastral.

Y es de extrañar que en el artículo que á la gestión financiera dedica en su editorial de ayer *El Imparcial*, diga que la Prensa debe dedicar toda la atención del comentario á tal labor, cuando no há mucho defendió el descabellado proyecto de Catastro del Sr. Villar, que pedía nada menos que á *nueve pesetas por hectárea*, cuando podía y debía hacerse á la *tercera parte*, como dijimos, y de lo cual se desentendió *El Imparcial*.

Y nuestra extrañeza sube de punto al leer que el colega achaca el retroceso financiero del país, á la desdichadísima gestión del Gobierno del Sr. Maura, cuando precisamente el Gobierno del Sr. Maura fué el que desechó por unanimidad y en pleno Consejo de ministros el proyecto del Sr. Villar, defendido por *El Imparcial*, considerándolo lesivo en alto grado á los intereses del Estado.

Celebramos que el colega, y en esto damos pruebas de nuestra imparcialidad, reconozca en el Sr. Cobán talentos y dotes singulares que le capacitan perfectamente para llevar á cabo la magna obra de nuestra reconstitución económica, pero ya que el colega ofrece dedicar á ella su atención y hacer las observaciones pertinentes para llevarla á cabo en artículos sucesivos, le brindamos el estudio de los motivos que han hecho que, *recaudándose el año de 1879, 166 millones de pesetas*, 30 años después y con un coste anual de cerca de cuatro millones de pesetas para el sostenimiento de los organismos oficiales de este ramo, ó sea con un gasto total de 120 millones en el tiempo transcurrido, tributemos hoy *165 millones*; esto es, *menos que hace 30 años*.

Esos trabajos, que elogia *«La Epoca»* al tratarlos en su número del lunes próximo pasado, no son de estadística catastral, sino de estadística agronómica, y la tributación por la declaración individual es un asunto del cual ya hemos dicho lo bastante para desacreditar el sistema.

El citado artículo de nuestro estimado colega *«La Epoca»*, á que titula *«Renta territorial y contribución para 1910»*, no

puede ser más que una nota oficiosa dada por esos organismos técnicos, de los que dice *«El Imparcial»* en su citado artículo que son algunas veces obstáculo para que los ministros de Hacienda lleven á buen término sus aspiraciones, que, por tanto, hay que dirigir la puntería y el fuego de la crítica hacia esos Centros incommovibles que hoy, en el siglo XX, recuerdan las covachuelas de Carlos IV.

Es de lamentar que, hechas estas manifestaciones por *El Imparcial*, no se haga cargo de lo que venimos diciendo, y, sobre todo, no estudie los motivos de que *hace treinta años se tributaría más que hoy*, según hemos indicado.

Ahonde, ahonde *El Imparcial*, y estudie *La Epoca* lo que tan extensamente expone con números, epígrafes y demás, tratando de la renta territorial y la contribución para el corriente año, y verá que es preciso dejar esas añejas tradiciones financieras, que no son sino esperanzas deslumbradoras para los que desconocen estos asuntos, y ni siquiera saben medir una hectárea de terreno.

Vengan, pues, esos artículos sucesivos que ofrece *El Imparcial*, y por Dios le pedimos que deje á un lado la defensa de proyectos que, análogos al del señor Villar, parece que han tomado por cuenta altas personalidades, bajando aquel tipo escandaloso por lo caro, pero no tanto que no les dejara el negocio, caso de realizarlo, *una ganancia de más de 150 millones de pesetas; esto es, más del 50 por 100*.

¿Habrá algún Conde en el asunto? Se nos asegura que sí, pero aquí estamos nosotros para evitar un negocio ruinoso para el Estado y que repercutiría en el Ejército y Armada, cuyos presupuestos no podrían llegar á ser en muchos años, en los que durase ese ruinoso proyecto de Catastro de que se habla, y que no es posible que prospere, como no prosperó aquel otro de las 9 pesetas por hectárea, con el Gobierno del Sr. Maura, á pesar de la defensa calorosa que de él hicieron los organismos principales de la prensa de gran circulación, con la cual pretendimos contender y siempre nos dieron la llamada por respuesta.

¿La razón de ello? Ellos la sabrán pues nosotros la ignoramos.

Telmo Guerra,

Desde Canarias

Cablegrama para Ejército y Armada y Director del *La Opinión de Tenerife*.

Inútil telegrama. Gobernador detuvo ayer 18, telegrama dirigido á ese diario. Lo publicaré en *La Opinión*. Constáme que personas importantes dirigieron días 13 y 15, telegramas al Sr. Cobán y sospéchase si habrán tenido igual suerte que el mío. Ruégoles llame la atención del Gobierno sobre este proceder, pues los telegramas no contienen nada de pecaminoso.

En telegramas negaronse á admitir este telegrama como de prensa.

Niebla.

El derecho remuneratorio

A los señores Jefes de partidos y grupos turnantes.

Los buenos ejemplos nacen de la buena educación; y la buena educación, de las justas leyes.

Machiavelli.

Cuantan de un sabio que un día tan pobre y misero estaba, que sólo se alimentaba con las hierbas que cogía.

Calderón.

Justicia, pero no por casa.

Proverbio español.

En el dolor inmenso que me inspira, el pueblo, en torno, avergonzado calle; y estallando las cuerdas de mi lira, roto también mi corazón estalle.

Espronceda.

Con asombro observábase en la Historia que Colones, Corteses y Cervantes, eran tratados con crueldad notoria, á pesar de sus méritos brillantes.

Murmuróse de torpes favoritos de antiguos y despóticos monarcas: las plumas de éseritores infinitos, en fiero maldecir no fueron parcas.

De injusticia se halló la Patria enferma, fenecieron sus glorias seculares; culpóse de sus males al de Lerma, sin perdonar tampoco al de Olivares.

Manuel Godóy fué objeto de chacota, de ignominia y de histórica vergüenza; aunque vengó el borrón de Aljubarrota, conquistando la plaza de Olivenza.

Pensóse establecer santa justicia, que estimula el saber y el heroísmo, desterrando la bárbara codicia que lleva las naciones al abismo.

Y entonces vino la invención moderna de partidos políticos audaces, que en lucha estéril y en ficción eterna, sacian sus ambiciones pertinaces.

El pueblo soberano dictó leyes, imponiendo terror con roncos gritos; y tuvo (rey al fin), como los reyes, una nube de audaces favoritos.

En cortada egoísta y porfiada y en el ciego vaivén de la fortuna, muchos hombres salidos de la nada subieron á los cuernos de la luna.

Gozando del poder con alborozo, cegados en la paz como en la guerra, entre aquellos políticos, *cual poco, era más grande el que perdió más tierra*.

De esa triste grandeza hay ejemplares no heridos por amargas ironías... ¿Por qué culpar al célebre Olivares, de lo que es un honor en nuestros días!

Sin gloria, España así se desmorona; encuentra en la injusticia su verdugo; y hoy es juguete, su triunfal corona, de los antes rendidos á su yugo.

La Patria adormecida en torpe atraso, negando el premio al mérito eminente, ya ni aun pudo seguir con firme paso el progreso feliz de extraña gente.

Y por eso la cívica cultura, y las esplendorosas invenciones de fuerzas que ocultaba la Natura, brotaron al calor de otras naciones.

Ingenios como Newton y Descartes, y Edison, y Hertz, y Volta, y otros ciento, hallando firme apoyo en otras partes, difundían la luz de su talento.

En tanto, España descendió del trono; y el autor de su triste decadencia, no fué la Inquisición, fué el abandono en que aquí pereció la inteligencia.

Pero, causando insólita delicia á un poeta de espíritu valiente, el espléndido Sol de la Justicia iluminó su enardecida frente.

Y el poeta feliz, sintiendo henchido su espíritu de luz, de amor su pecho, del verdadero mérito oprimido, erigió el sacratísimo derecho.

Y no lo sometió al capricho vario de múltiples criterios personales, sino á una ley de espíritu unitario, que pudieran cumplir los tribunales.

Su Código dictó con energía, con rigor á la vez justo y severo, aprisionando la ambición impía entre mallas fortísimas de acero.

Entonces la rutina, la ignorancia, la mala fe, el orgullo, el nepotismo, quisieron que el desdén y la arrogancia hundieran tal idea en el abismo.

Y pretendieron que la voz vibrante del poeta, clamara en el desierto, y que su invento audaz, purificante, quedara en el vacío, ahogado y muerto.

Eso intentaba el nepotismo insano, con aviesa intención; mas la tara no está al alcance del furor humano, que nunca logra asesinar la idea.

Canalejas, Moret, Montero y Maura: tomad la idea, y obtendréis la gloria de aquel que honrado la justicia instaura, ó hallaréis el descrédito en la Historia.

Probad que entre los jefes de partido, aun existe quien ama la justicia, y detosta el ambiente corrompido que innumrables corazones vicia.

No con ira, desdén, ni ceño adusto, escuchéis la palal ra del poeta: nunca olvidéis que el galardón injusto á nadie place, y nadie le respeta.

Introduciendo el dolo en las costumbres, y siendo efecto de inmoral porfía, él infiltró en las ciegas muchedumbres sanguinaria y colérica anarquía.

Y es que al ver nulidades, á despecho de la justicia, en altas posiciones, todos se juzgan con mejor derecho á riquezas, y mandos, y blasones.

Por eso, el malestar, y la discordia, y el no reconocer autoridades, inequívoco síntoma que exordía el fin de corrompidas sociedades.

Ya la fuerza brutal se precipita en busca de la holganza y de la hartura; y, con la destructora dinamita, quiere cegar las fuentes de cultura.

Se intenta destruir la inteligencia, y, si anhela salvarla de la muerte, desterrad la feróz concupiscencia, y el Derecho instaurad con mano fuerte.

Son títulos que alegan, para el mando, unos, la intriga, y otros, fuerza bruta, los derechos del mérito olvidando, en la perenne y bárbara disputa.

La justicia engrandece los prestigios, ella infunde valor en la pelea; rendida culto, y obraréis prodigios: yo cumplo mi deber dando la idea.

Gualterio M. Seco.

Del «Anuario»

Movimiento de ascensos.

Vistas las *notas* publicadas anteayer y vista, por ellas, la respetable suma de antigüedad en el servicio que tienen ya los primeros y los últimos de las clases de coroneles, tententes coroneles y comandantes; deducido, por tanto, el avance de la vida en que ya deben de hallarse casi todos y, como es inmediata, la imposibilidad material que resulta para muchos de llegar ni aun al primero de los empleos referidos jamarga realidad, después de tantos y tantos años en las filas, procede anotar hoy el movimiento habido en las cabezas de las escalas respectivas durante todo el año anterior, y las bajas que por edad hay á la vista, para todo este de 1910, en el «Anuario» recientemente publicado.

CORONELES

Estado Mayor.—El número uno de ahora, es el mismo del año anterior. El número dos tenía el cuatro entonces.

Infantería.—El número uno, sólo ha ganado un puesto (era el dos el año pasado). Bien sabido es como también, y muy particularmente, se suelen hacer los ascensos por elección en esta escala.

Caballería.—Continúa ocupando su puesto el uno de 1909.

Artillería.—El primero tenía entonces el número siete; ha ganado seis puestos.

Ingenieros.—Tenía el núm. 3; ha ganado, pues, dos lugares.

Carabineros.—Continúa el mismo.

Guardia civil.—Sucede lo propio.

TENIENTES CORONELES

Estado Mayor.—Tenía el 6 del anterior escalafón; pero el núm. 5 entonces, tiene ahora el 2, aunque su antigüedad continúa siendo mayor; aquí debe haber una errata.

Infantería.—Se han corrido 56 lugares. El núm. 1 es el 57 del año pasado.

Caballería.—El núm. 1 era entonces el 10.

Artillería.—15 puestos de avance; el núm. 1 tenía el 16.

Ingenieros.—12 puestos. El 1 era entonces el 13.

Carabineros.—El núm. 1 tenía el 4.

Guardia civil.—Un puesto más. El uno de ahora tenía el número cinco.

COMANDANTES

Estado Mayor.—Cinco lugares. El uno de ahora tenía el número seis.

Infantería.—El 107 del año pasado figura en este Anuario con el número uno. Recuérdese que hay 1072 en esta escala.

Caballería.—El primero ha ganado 26 puestos. Era el número 27.

Artillería.—El 21 del año pasado, 20 puestos.

Ingenieros.—El 15 de ídem, 14 puestos.

Fallecimiento

Ha fallecido ayer 19, por la mañana, el coronel, retirado, de Artillería don Arístides Fernández y Fret.

Era el finado persona de gran ilustración, de una caballerosidad á toda prueba y de una honradez acrisolada, por cuyas cualidades mereció siempre el respeto y el cariño de sus muchos amigos. Descanse en paz, y reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Carabineros.—El 8, siete puestos.

Guardia civil.—El que figura en primer lugar, tenía el 15 anteriormente. Catorce puestos con treinta y cinco años ya bien cumplidos en las filas.

RETIROS POR EDAD.

Según el Anuario en que nos venimos ocupando, cumplen la edad reglamentaria:

En **Estado Mayor**, dos coroneles nada más; en el arma de **Infantería**, 26 coroneles, 23 tenientes coroneles y 49 comandantes; en **Caballería**, dos coroneles, cinco tenientes coroneles y 10 comandantes; en **Artilleía**, siete de los primeros únicamente; en **Ingenieros**, sólo cuatro coroneles también; en **Carabineros**, un coronel, siete coroneles y un comandante, y en la **Guardia civil**, tres coroneles, cinco tenientes coroneles y dos comandantes. No estará demás añadir que dicho Anuario, aunque se acabe de publicar, incluye aún á jefes que han debido pasar en marzo y enero á la situación de retirados.

Información militar

Los proyectos del señor ministro de la Guerra han tenido digno principio demostrando el general Sr. Aznar que á su modestia reúne excelentes condiciones de organizador, y de organizador en lo de verdadera importancia, que es en lo referente á educación moral y á cultura física, como puede verse por la circular del **Diario Oficial del Ministerio de la Guerra**.

Como nosotros hemos venimos pidiendo un día y otro el establecimiento de gimnasios normales en las regiones militares, de donde saldrían los instructores para los cuerpos, celebramos infinito que el general señor Aznar haya comenzado su labor ministerial por lo que interesa más para hacer hombres de guerra.

Es preciso también ir á la creación de una escuela normal de esgrima, de donde salieran los instructores, que pudieran reclutarse entre los oficiales y los sargentos.

La esgrima del sable, de la espada y del fusil armado de sable bayoneta, debe ser el complemento de la instrucción de tiro.

Con ambas, adquiere el soldado la confianza en su arma que tanto recomienda la ordenanza.

El general Sr. Aznar merece el unánime aplauso del Ejército por sus acertadas disposiciones sobre asunto tan importante, cual es la instrucción militar.

Hay que dejar no pocas prácticas de cuartel que, sobre ser inútiles, cansan al oficial, á las clases y al soldado, haciéndoles aborrecer el ejercicio de la profesión, por la ineficacia de las energías gastadas en trabajos inútiles.

En cambio todo lo que sea verdadera, útil y práctica instrucción, resulta agradable y no se reniega del tiempo empleado en ella.

Toma de posesión.

Con el ceremonial de costumbre se posesio-

nó ayer mañana de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada el general Cincunegui, que le fué entregada por el general Puente, cambiándose corteses y cariñosos discursos. El general Puente marchará hoy á Cádiz, con objeto de posesionarse del mando de la escuadra.

El general Marina.

Saldrá para Melilla el Sábado próximo, y mañana lo harán probablemente los moros que aun quedan en esta corte, de los que pelearon en favor de España.

El ejército de Melilla.

La guarnición será de 19 á 20.000 hombres.

La división de infantería estará compuesta por los dos regimientos de África, los de San Fernando y Ceriñola, marchando allí los tercios batallones de estos dos últimos regimientos, con los reclutas de los mismos que se encuéntran aún en la Península.

Esta división sumará 14.000 hombres.

Se formará un regimiento de caballería, con seis escuadrones de 150 hombres cada uno, sobre la base del grupo de tres escuadrones allí creados.

La artillería para las necesidades de la plaza y su campo se fijará en veintidós baterías de posición un grupo de tres baterías de montaña y otro grupo de cuatro baterías de campaña.

Las fuerzas de Ingenieros serán un regimiento, retirándose de allí la compañía mixta que, aparte de ese regimiento, existe.

En la cifra total que citamos para el ejército de Melilla están incluidas las fuerzas de los Cuerpos auxiliares y facultativos.

Serán repatriadas dos divisiones, ó sea la de Madrid, conocida por la reforzada, y la que manda el general Sotomayor, creyéndose que la repatriación comience por la primera, que lleva más tiempo en campaña que la segunda.

Telegrama oficial.

Melilla 19.

Comandante en jefe á ministro Guerra:

En «Mahón» han llegado hoy 60 individuos tropa para incorporarse á sus Cuerpos y además 30 conduciendo 32 caballos para el depósito ganado, 12 para grupo escuadrones y otros tantos para María Cristina. No ocurre novedad.—Sotomayor.

PASIVOS

Bien por Málaga.

Un caballero que tomó el acuerdo de separarse de la Asociación, publicó un artículo lleno de conceptos erróneos, tales como el de proponer que el Centro General se estableciese en una ciudad del litoral, á más de cien leguas de distancia de Madrid donde existen todos los Centros oficiales con quienes aquél habría de entenderse para gestionar sus asuntos.

Por dicho artículo se sabe que la Agrupación de Málaga, en uso de su derecho, había propuesto una reorganización de la Sociedad, para evitar algunas dificultades de no quiero recordar; y ya que el público ha sabido esto, justo es que sepa también la forma en que la cuestión ha sido resuelta.

La citada Agrupación de Málaga, al usar del derecho de emitir su opinión, cometió dos ó tres errores de trámite, sin duda porque generalmente no se da la misma importancia á los procedimientos que á los objetivos, sin pensar que un error de procedimiento puede ofrecer dificultades y hasta perjuicios, empezado por la pérdida de tiempo, que en vísperas de elecciones para diputados es muy sensible.

En el caso actual es preciso confesar que se hubiera economizado tiempo y trabajo si la Agrupación de Málaga hubiese pedido previamente informes al Centro, sobre varios puntos (ingresos, gastos, carestía de alquileres, condiciones en que se hallaban ciertas personas, etc.) que era necesario tener en cuenta para formar un plan de tal naturaleza y evitar el peligro (afortunadamente salvado) de producir un cisma sin querer, porque no es posible atribuir tal intención á nuestros excelentes y queridos compañeros de Málaga, cuyos buenos deseos quedan demostrados por el hecho siguiente que hemos sabido por noticias de aquella ciudad, y que da por terminada la cuestión.

Sabidas allí las enormes dificultades con que tropezaba la reorganización propuesta, y la oposición que hallaba en las demás agrupaciones, la de Málaga no podía cometer la informalidad de retractarse ó de dejar sin efecto lo hecho, después de haber dado trabajo á todos los pasivos de España; pero, como de ningún modo quería separarse de sus compañeros de Madrid y provincias, ni continuar sosteniendo una tesis peligrosa, ha tomado el partido, lleno de delicadeza, de demostrar que continúa adherida al Centro, remitiéndole á su debido tiempo la consignación corriente, como si tales cosas no hubiesen ocurrido.

Aplaudo de todo corazón la imparcialidad, la nobleza y el compañerismo con que dicha Agrupación ha desistido de su empeño, desde el momento en que ha comprendido que no había de producir útiles resultados la peligrosa reorganización propuesta.

Ya se ha dicho en este periódico que la Junta general celebrada en Madrid el día 14 del corriente, fué una demostración de que los acontecimientos últimamente ocurridos han dado nuevo vigor al Centro general, en lugar de perjudicarlo; y ahora, con la acertadísima prueba de adhesión dada por la Agrupación de nuestros queridos compañeros de Málaga, ha desaparecido todo temor de divisiones entre los pasivos.

Si dos individuos han cortado toda clase de relaciones con la importantísima y respetable Asociación, cincuenta han venido á reforzarla, dos de ellos en posición muy elevada; y ya sumamos muchos miles.

Y estoy convencido de que los pasivos de España seguirán progresando, tal vez más deprisa que antes.

Rogelio Cuesta Romani.

Carabineros

La cuestión del pasaje.

Los nuevos presupuestos van á presentarse muy pronto á las futuras Cortes, y del de Hacienda esperan los indi-

viduos del Cuerpo de Carabineros muchas cosas que hace tiempo están esperando, y que hasta el presente se quedaron con las ganas de verlas convertidas en realidad.

Saben ya que en la nueva ley económica que regirá el próximo 1911, si la política deja llegar hasta el final, tendrán aumento de haber; así lo han pregonado los periódicos relatando conversación de persona tan autorizada en ese asunto como es el director del Cuerpo, pero desconocen otras muchas cuestiones de importancia, que no sabemos si serán ó no resueltas favorablemente, que justicia sobra para resolverlas.

Entre otras, preocupa mucho al carabinero saber si en los traslados y demás viajes que por consecuencia del servicio se ve precisado á hacer con su familia, va á seguir pagando de su bolsillo particular, que está muy poco repleto, á causa de que los ingresos en él son pequeños y las salidas grandes, el gasto que ocasiona el transporte de esta última.

El Guardia civil, soldado hermano del carabinero, goza de tal beneficio, y no vemos la razón que pueda haber para que no se haga extensivo este justo beneficio al Cuerpo mártir. Si el carabinero cobrara mayor haber que el Guardia, ó tuviera más gratificaciones que él, podría encontrarse en ello la razón de esa diferencia, pero no siendo así, teniendo el carabinero menos sueldo que el Guardia, no gozando más que en muy pequeña proporción, el beneficio que éste último tiene de disponer de casa gratuita en todas las localidades, y careciendo de otras muchas ventajas más que el Guardia, en justicia y con razón tiene, pues es el motivo de que al viajar por conveniencias del servicio, al Guardia civil se le dé pasaje gratis para su familia y el carabinero tenga que abonarlo de su miserable haber?

Entre otras muchas cosas, esta es una de las más urgentes que el carabinero desea que se resuelva, y que confiadamente espera ver resuelta favorablemente, en los próximos presupuestos.

Estado Mayor Central del Ejército

Instrucción.

Circular.—Excmo. Sr.: Establecidas por Real orden de 4 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 50), líneas generales para instrucción de las tropas con carácter práctico como preparación para la guerra, conviene fijar algunas reglas á fin de que dicha instrucción adquiere la debida unidad y sirvan de norma para que autoridades y jefes militares dicten más precisas disposiciones, encaminadas á obtener un ejército bien adiestrado, dados los elementos con que cuenta, y apto para dar nuevos días de gloria á la Patria.

Deberá tenerse presente para esto, que la división del trabajo, ó sea el desarrollo del mando con funciones separadas y claramente definidas en los diversos empleos con la iniciativa que á cada uno corresponde, es una necesidad para que los Cuerpos armados se hallen completamente dispuestos á llenar su cometido en el momento preciso; en todas las partes de la instrucción teórica y práctica se dejará, pues, á las diversas categorías la iniciativa que los reglamentos concedan, que deberá ejercitarse con prudencia y contenerse en sus justos límites, para evitar efectos contrarios á lo que es dado esperar si se emplea en su natural medida.

Además, deberá tenerse muy en cuenta la nueva orientación impresa á los reglamentos tácticos, para ajustar á ellos tanto la enseñanza de reclutas como las maniobras que realicen las diversas unidades.

Como asunto primordial y del mayor interés se atenderá preferentemente á la teoría y práctica del tiro, muy esencial, sobre todo, para la Infantería, observándose las prescripciones de la real orden de 10 de febrero próximo pasado; la Artilleía tendrá estos ejercicios en la época de sus escuelas prácticas.

En su vista, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la instrucción militar en sus diversas fases, se desenvuelva con sujeción á las reglas siguientes:

1.^a La educación moral del soldado requiere rodear la vida militar de un ambiente patriótico y de sentimientos elevados. Para lograrlo, todos los cuerpos del Ejército harán ostensibles en el más breve plazo, por medio de fotografías, lápidas, carteles, cuadros de honor, etc., profusamente repartidos en las diversas unidades de que constan, los sacrificios y actos de heroísmo que figuren en su historia, y los nombres de los que al realizarlos merecieron pasar á la posteridad.

2.^a En la instrucción teórica se dedicará parte del tiempo á la lectura de libros patrióticos y militares, y á ligeras explicaciones de algunos puntos de la historia del Ejército y del Cuerpo, completándose esta labor educativa por medio de conferencias periódicas á cargo de oficiales que designarán los primeros jefes, en las que, además de tratarse los puntos anteriores, se evidencian las ventajas que á los pueblos reportan los institutos armados.

3.^a Durante la enseñanza de los reclutas, estas conferencias serán preparatorias del acto de la jura de banderas, y se darán por jefes y oficiales de la guarnición, alternando los de las diferentes armas y cuerpos, á todos los reclutas reunidos en locales adecuados.

4.^a Con objeto de que las clases de tropa tengan la aptitud necesaria para secundar á los oficiales en el desempeño de este cometido, se darán en las Academias regiminales conferencias encaminadas á tal fin.

5.^a Anualmente se celebrarán certámenes entre las clases é individuos de tropa, desarrollándose, por los que á ellos concurran, temas dirigidos á mantener á la mayor altura su espíritu militar.

6.^a En las localidades donde existan Museos militares, serán visitados por las unidades orgánicas conducidas por sus oficiales de semana, quienes darán las explicaciones convenientes al mejor éxito de estas enseñanzas.



Narración
caballescica
del
siglo XV

Don Mariano José de Larra
(FIGARO)

Folleton n.º 51

más lo pienso, más convengo de su iniquidad. ¡Felonía! ¡Matar á una mujer!!!»

Desde que hizo este raciocinio hasta el día de su muerte, D. Luis de Guzmán no pudo admitir jamás suposición alguna que no fuese en apoyo de esta opinión; era evidente para él que don Enrique había matado á su esposa, y aunque la hubiera vuelto á ver de nuevo buena y sana, cosa que no sabremos decir si era fácil ya que sucediese, hubiera dudado primero de sus propios ojos que del delito de D. Enrique.

Así juzgan los hombres, y los hombres exaltados sobre todo.

Llegado D. Luis á su casa, llamó á su escudero y le dió el encargo de convocar á los caballeros de Calatrava en quienes más confianza tenía, y que no habían asistido á la corte aquel día.

Mientras que el escudero partió á desempeñar su delicada comisión, quedó D. Luis paseando á lo largo de la habitación, y maquinando cómo podría asir la dignidad que acababa de deslizarsele entre las manos.

De allí á poco comenzaron á ir llegando los caballeros de Calatrava, llamados unos, de su propia voluntad otros, al saber la escandalosa novedad que en la orden ocurría.

Varios entre ellos tenían el mismo motivo de agravió que don Luis; es decir, que no podían alegar más causa de su enemistad á don Enrique que el haber éste conseguido lo que ellos para sí deseaban: estos tales se hubieran reunido igualmente con Villena contra don Luis, si hubiera sido éste el afortunado.

El amor propio ofendido y el deseo de

derribar al poseedor eran su único objeto al reunirse, cosa que sucede comúnmente en los más de los conspiradores y descontentos.

No sucedió, pues, en esta ocasión sino lo que suele siempre suceder en casos semejantes; pero había una circunstancia favorable para ellos esta vez, á saber: que Villena prestaba mucho campo á la oposición, de suerte que en realidad no eran sus enemigos los que tenían ventaja, sino él el desaventajado.

No tardaron mucho tiempo en hallarse reunidos en la casa posada de D. Luis Guzmán más de veinte entre caballeros y comendadores de Calatrava. Seguía paseándose en silencio el desairado candidato, y solamente una seca inclinación de cabeza, y un ademán más seco todavía, con que hacía seña de ofrecer asiento, marcaban de cuando en cuando la entrada de un nuevo concurrente.

Al ver tan distraído y preocupado al dueño de la casa, sentábase cada cual y esperaba con humilde resignación á que tuviese por conveniente romper tan incómodo silencio; lo más á que se extendía el atrevimiento en tan solemne reunión, era á preguntar, en voz imperceptible, alguno á su compañero y adlatere, el objeto de aquella misteriosa Asamblea.

Luego que le pareció á D. Luis suficiente el número de sus oyentes, soltó la rienda á su desnuda elocuencia con toda la seguridad de un hombre que está muy lejos de imaginar que puedan reprochársele las frases que usa, ó vituperársele los vocablos que para expresar sus ideas adopta.

—¡Por Santiago, caballeros de Calatrava!—exclamó:—que hoy luce un día bien triste para nuestra orden. Día de oprobio, día que no saldrá fácilmente de vuestra memoria. Un rey débil, un rey enfermo, un rey en cuya mano estaría mejor la rruca de una dueña que la lanza de un caballero, ósa atropellar vuestros fueros y privilegios, y ¡voto val que no luce bien la cruz roja en un pecho dispuesto á sufrir humillaciones.

—¿Sabéis lo que es honor, caballeros de Calatrava?—se interrumpió bruscamente á sí mismo el comendador, parándose de pronto en su paseo, como hombre que ha perdido el hilo de un largo discurso que trae mal estudiado, y que se decide por fin á reasumir en una sola frase enérgica y terminante todos sus cargos y argumentaciones:—¿sabéis lo que es honor, caballeros de Calatrava?

A la primera enunciación de este inesperado apóstrofe, dejóse percibir sorordo murmullo de desaprobación en el auditorio, y poniéndose en pie uno de sus principales oyentes:

—Duda es esa, Sr. D. Luis de Guzmán,—dijo,—que cada uno de los que aquí miráis reunidos á vuestro llamamiento sabría desvanecer bien presto, á no ser vos el que la anunciáis. Ignoro los motivos que podéis tener para haber llegado á darle entrada en vuestro corazón, pero yo en mi nombre, y en el de todos los presentes, os ruego que os sirváis exponerlos brevemente la causa que á esta convocación os mueve, y á declarar qué habéis visto en los caballe-

ros de la orden que provoque tan alta indignación. Espada tenemos todos, y en cuanto al valor no será esta la primera ocasión en que probemos que no estamos acostumbrados á sufrir ultrajes impunemente.

—Nunca dudé—contestó D. Luis, con la satisfacción de un hombre que ve abundar á sus oyentes en sus mismas opiniones—, nunca dudé de vuestro valor. Como comendador más antiguo, como pariente de nuestro buen maestro, que acaba de fallecer en Calatrava, he creído tener derecho á con vobos cuando se trata de los altos intereses de la Orden y de evitar acaso su ruina.

—¿Su ruina?—exclamaron á una todos los caballeros.

—Su ruina, sí—repitió Guzmán,—su ruina. Hoy ha llevado un golpe que tarde ó nunca se reparará. Varios de vosotros lo habéis oído. Escuchadlo los demás con espanto y con indignación. No se espera ya á que los caballeros de la Orden, reunidos en su capítulo, pongan á su cabeza, movidos de justas razones, el caballero más perfecto, más experimentado en las lides, más prudente en los consejos.

No: un rey por sí y ante sí, atropellando nuestros más sagrados derechos, eleva á la dignidad que mil hechos heroicos, que una larga vida de virtudes bastan apenas á merecer, ¿á quién? á un hombre cuyo penacho no sirvió nunca de guía á los valientes en una batalla, á un hombre que nunca dió el primero ni oyó resonar en torno suyo el grito de ¡Santiago y tierra España! á un

7.^a En cada día de instrucción teórica se dividirá el tiempo á ella dedicado, en pequeños períodos, en los que se tratarán materias de distinta índole, con objeto de que con el menor cansancio posible de los discípulos, queden las ideas mejor grabadas en su memoria, huyendo de fatigar la imaginación del soldado con explicaciones que no le reporten utilidad positiva y que puede suplir, cuando lo necesite, con el examen de cuadros colocados en sitios visibles.

En todas estas enseñanzas se empleará con preferencia un método objetivo y de aplicación práctica.

8.^a Con el fin de que los buenos resultados que se vienen obteniendo en las academias de primeras letras de los cuerpos, se encaminen á la finalidad de formar buenos ciudadanos y soldados, se emplearán en ellas, para la escritura, libros y temas de carácter militar y patriótico.

9.^a Cuando circunstancias especiales no aconsejen, como en el año actual, abreviar los plazos ó alterar el método prevenido para la instrucción de los reclutas, se efectuará ésta sujetándose estrictamente á los reglamentos.

10.^a La enseñanza de la gimnasia, en tanto no se ultima el reglamento que actualmente se redacta, se limitará, en la instrucción del recluta, á flexiones y ejercicios de agilidad; terminada aquélla, se adestrará la tropa, con método progresivo, en los ejercicios más en armonía con la especialidad del arma ó cuerpo á que pertenezca.

11. Para el plan general de instrucción se tendrá presente que la de tiro deberá tener lugar, por lo menos, dos días á la semana; dos la de sección y compañía, escuadrón ó batería y gimnasia y uno la de batallón, medio regimiento ó grupo.

Además habrá ejercicios de combate de compañía, escuadrón ó batería, y de batallón, medio regimiento ó grupo ó de regimiento, un día á la semana cada uno de ellos, dedicando otro á trabajos de fortificación pasajera y á prácticas de reconocimientos y de servicio de seguridad. La instrucción teórica y de primeras letras se dará todos los días.

En Infantería, durante el primer período de los que se señalan en el núm. 17 de la táctica, se dedicará la fuerza veterana á lo que anteriormente se expresa, y durante el segundo se sustituirán las prácticas de batallón por las que en él se indican.

Todos los capitanes de compañía, escuadrón y batería presentarán los sábados el programa de ejercicios que han de desarrollar en la semana siguiente para la aprobación de los primeros jefes de cuerpo, quienes vigilarán su cumplimiento como encargados que son, en primer término, de dirigir y unificar la instrucción, que inspeccionarán constantemente los generales de las respectivas brigadas y divisiones.

12.^a Los primeros jefes de los Cuerpos fijarán, una vez aprobado por las autoridades superiores el horario que ha de regir en las diversas épocas del año, el programa de las instrucciones que habrán de llevarse á cabo, en los que se procurará repartir los ejercicios señalados de modo conveniente entre mañana y tarde, para que no queden desatendidos los actos del régimen interior.

13.^a En los períodos en que los Cuerpos cuenten con escasa fuerza, la oficialidad se dedicará á los trabajos fijados en la Real orden de 4 de marzo, y en esta misma época se realizarán ejercicios de cuadros, que serán objeto de gran celo por parte de todos, resolviendo con ellos problemas que puedan ejecutarse después con el completo de la fuerza ó que se hayan anteriormente desarrollado y merezcan ser discutidos ó estudiados con más detenimiento.

14.^a Cuando el grado de instrucción lo permita, se dispondrán marchas, tanto de día como de noche, comentándose y comiendo el rancho en aquellas fuera del cuartel. Cuando el tiempo lo permita, las primeras se harán tres veces al mes, y una las segundas.

15.^a Simultáneamente se organizarán en las guarniciones en que sea posible, y dos días al mes por lo menos, columnas mixtas que desarrollen diferentes supuestos tácticos, y en cuyo mando alternarán todos los jefes de la guarnición.

16.^a Se organizarán maniobras de brigada y división, con sus elementos orgánicos, donde sea posible; y cuando las fuerzas que se puedan reunir no consentan se realicen estas prácticas, se llevarán á cabo en cuadro solamente.

17.^a El Estado Mayor Central dictará cada año instrucciones referentes á la forma de desarrollar las escuelas prácticas, en las que tendrá aplicación todo lo aprendido anteriormente.

18.^a Como se disponía en la Real orden de 4 de marzo anteriormente citada, durante el período de fuerzas al pie reducido, los capitanes generales y gobernadores militares de Ceuta y Melilla organizarán un curso de equitación, al que asistirán cuantos jefes y oficiales de las diversas armas lo deseen, recibiendo las oportunas lecciones de los profesores de esta especialidad en los cuerpos montados, quienes alternarán para este servicio.

19.^a En todos los cuerpos y unidades se

llevará á cada soldado una libreta igual al modelo que se acompaña, en la que se anotará cuanto se refiera á sus progresos en la instrucción.

En lo sucesivo, será obligatorio acompañar copia de las libretas á las instancias solicitando toda clase de destinos civiles.

20.^a Los Capitanes generales de región ó distrito dictarán instrucciones detalladas para llevar á efecto lo que se indica en las reglas que anteceden, y darán cuenta mensualmente á este Ministerio de su cumplimiento, exponiendo las causas que hayan podido motivar cualquier omisión.

21.^a El reconocido celo de las referidas autoridades, dirigido siempre al fin elevado de formar un Ejército instruido y valeroso, cooperará seguramente á que en plazo breve se recojan los frutos de cuanto se dicta en esta disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de abril de 1910.

Aznar.

Señor...

Formulario que se cita.

.... Regimiento.... Batallón.... Compañía

Libreta militar del soldado.

.....

Nació el día... de... de 18...; es hijo de... y de..., natural de... provincia de...

Entró en filas en... de... de...

Juró la Bandera el día... de... de...

Número que tiene en la compañía.

Destino que desempeña.

Hoja de tiro.

Ejercicios efectuados. Concepto merecido.

.....

Hoja de prendas.

(Igual á la actual)

Hoja de concepto de la instrucción teórica.

Materias	Notas
En instrucción preparatoria de tiro. En Ordenanza.
En servicio de campaña.
.....

Hoja de concepto en instrucción táctica.

.....

Premios que ha obtenido.

.....

Hechos notables que ha verificado.

.....

Madrid 18 de abril de 1910. *Aznar.*

Escuela Central de Tiro

La Sección de Infantería ha publicado el número 3 de su folleto de Información de Estudios y Experiencias.

Es una muestra gallarda de la labor intensa que realiza y de la utilidad que se va obteniendo de ella.

Presenta una acabada demostración de los desvíos probables del tiro individual, que ya comenzó en su número de enero. Examina y reitera las condiciones que deben tener los caballetes de puntería, indicando los aciertos y errores de los autores que presentaron aparatos en el concurso de 1908, y orientando con sus consejos y observaciones á los inventores para que lleguen á la perfección posible.

Los blancos y marcadores eléctricos son también objeto de estudio profundo, y por último, repícase al «Memorial de Artillería», que no se manifestó acorde con la Sección en su criterio respecto del punto de mira Kokotiro.

Más que réplica, es una aclaración, demostrando que hay completa conformidad entre ambas entidades respecto del asunto.

Felicitemos al ilustrado coronel jefe y á todos los no menos ilustrados profesores.

Diario Oficial

(Del 20 de abril de 1910.—Núm. 85.)

Infantería.

Destinos: Se confirma el cargo de ayudante de campo del general jefe del Estado Mayor de la cuarta región, al teniente coronel D. Francisco López y Gómez.

Licencias: Dos meses por enfermo se conceden al capitán D. Emilio Ferrer.

Caballería.

Licencias: Dos meses por asuntos propios

se conceden al primer teniente D. Emilio Sanz.

Carabineros.

Ascensos: Al empleo superior inmediato: Teniente coronel D. Ricardo San Germán. Comandante D. Enrique Belza. Capitán D. Luis Alvarez. Primer teniente D. José Bargalló. Segundo teniente (E. R.) D. Aquilino Alzaga. Sargento D. Angel Lijnier.

Marina.

Del día 19 del actual.—Número 85.

Reales órdenes.

Nombrando jefe del Estado Mayor Central al vicealmirante de Marina D. Joaquín María de Cincunegui, cesando en dicho cargo el contraalmirante D. José de la Puente.

Disponiendo que el contraalmirante D. José Morgado cese de comandante general de la Escuadra de instrucción, y su pase á situación de cuartel; y nombrando para dicho cargo al contraalmirante D. José de la Puente.

Idem que el contraalmirante D. Félix Bastarache quede en esta corte para eventualidades.

Cuerpo general de la Armada.

Disponiendo el retiro por edad del capitán de navío D. Manuel Diaz.

Idem que el teniente de navío D. José Couzillas pase destinado al E. M. C.

Idem que el id. D. Ignacio Martínez cese de ayudante personal del jefe del E. M. C. quedando en la corte para eventualidades.

Idem que el id. D. Joaquín Saavedra, quedando en la corte para eventualidades.

Nombrando ayudante personal del capitán de navío de 1.^a D. José Ferrer, al alférez D. Joaquín Concas.

Disponiendo que el alférez de navío D. Antonio Guitián, cese de ayudante personal del jefe del E. M. C. y quede agregado á dicha dependencia.

Nombrando ayudantes personales del contraalmirante D. José de la Puente, á los alféreces de navío D. Francisco Rapallo y don Juan Viniagra.

Vigias de Semáforos.

Disponiendo el retiro, por edad, de los primeros vigias D. José Villó y D. Julio Gutiérrez de Cabiedes.

Idem que el primer vigia D. Vicente Domech pase á prestar servicios á la estación telegráfica de la Carraca.

Idem que el id. D. Felipe Bellido pase á prestar servicios como jefe del Semáforo de Cabo Mayor.

Promoviendo al empleo inmediato, con antigüedad de 1.^o del actual, al segundo vigia D. Feliciano Estapé, y disponiendo continúe prestando servicios en la estación de San Carlos.

Guardalmacenes.

Desestimando el ascenso solicitado por el de segunda clase, D. Manuel Lombardero.

Cuerpo Jurídico.

Promoviendo al empleo inmediato con antigüedad de 17 de marzo último al teniente auditor de segunda D. José Carrillo, y auxiliares D. Víctor A. Rodríguez y D. Fernando Berenguer.

Hípica en Italia

Hemos visto los magníficos programas de los concursos hípicos que se van á celebrar. Nápoles los días 23, 24, 26 y 27 de abril y en Palermo los días 8, 10 y 12 de mayo.

Uno y otro están bajo el patronato del Rey, siendo presidentes los señores marqués de Carrotto, alcalde de Nápoles, y marqués de Giulio de la Cerda, respectivamente.

En el concurso napolitano los días primero y tercero son dedicados á pruebas de velocidad y el resto á pruebas de resistencia. En el de Palermo, el primer día es de prueba de velocidad, el segundo de resistencia y el tercero de saltos.

Las inscripciones se recibían en el Ayuntamiento de Nápoles hasta el 10 de abril, á las seis de la tarde, y en el de Palermo (via Valverde, núm. 2-6) se reciben hasta el 1.^o de mayo, á las cinco de la tarde.

Son los concursos internacionales; y para tomar parte ellos hay que ser oficial de cualquier ejército, ó miembro de una sociedad venatoria, exigiéndose uniforme militar ó de caza.

Hay muchos é importantes premios.

Los hay, objetos de valor donados por el Rey; y los de metálico, el primero de Nápoles es 3.000 liras; y el idem de palermo, 2.500 y un objeto artístico.

Correspondencia particular

Sr. D. B. F.—Santiago.—Recibido giro. Conformes liquidación. El Anuario ha sido remitido ya al interesado.

Las mismas causas

(DIALOGO)

Una nevosa y helada noche de invierno quedó citado, en uno de los cafés del centro de Madrid, con un antiguo conocido, con quien, si bien antes del año de gracia de 1886, con frecuencia celebré sendas entrevistas, después de esa fecha, rara vez volvimos á vernos.

Llegué con anticipación al lugar de la cita, y para hacer tiempo pedí me sirvieran una taza de hirviendo disfrazado moka.

Arrellenado me hallaba en cómodo diván contemplando las caprichosas espirales que formaba el humo del modesto tabaco que fumaba, cuando llamé mi atención un animado diálogo que en la inmediata mesa sostenían dos caballeros de aspecto marcial.

Curioso por temperamento, puse oído atento á lo que hablaban, y pareciéndome interesante, tiré de lapicero, y taquígráficamente escribí las siguientes cuartillas, que, traducidas, copio.

—¿Qué piensan, qué dicen, qué hacen los «Conchas»? He ahí preguntas que han venido haciéndose en la Prensa, y no me las explico ni comprendo: ¿No hemos quedado ya en que...?

—¿Ay, joven amigo! Las mismas causas producen siempre los mismos efectos. Analicemos las que hacen factible que aventureros ó fanáticos llenasen las famosas listas de la A. R. M., y deduciremos, si no obstante la decantada desaparición de los pro...

—A distintos tiempos, costumbres distintas, amigo mío. Los desengaños, la satisfacción interior, la ética de los que integran la institución más sana de la Nación, impedirán...

—¿Ahí voy á parar, querido. Allá en los años en que usted era un niño, para realizar el sueño dorado transcurrieron muchos años, tantos que hubo que pensarse en cierta clase de saltos, y, claro es, cualquiera que ofreciese la pronta realización de ese sueño era oído con simpatía y hasta atendido. Pasaron los años y el sueño dorado se alcanzaba pronto, muy pronto; y, ¿cómo entonces hacer caso de señuelos? Pero hoy la cosa varía. Hay muchos que sus anhelos los ven lejos, muy lejos, tan en lontananza, que, una de dos, ó pierden la noción del tiempo ó en la espera tienen que desesperar. ¡Y la desesperación es tan mala consejera...!

Y por si la inercia atrofiase la voluntad y con esta la honrada ambición, el contraste será un reactivo que acelere la desesperación.

Porque antaño, mi joven amigo, esperaban todos alcanzar á una la meta, y mal de muchos, etc.; interin que hogaño, á iguales deberes unos consiguen presto lo que otros... ¿Comprende V. ahora por qué el terreno está muy abonado para las preguntas que V. no se explica y para otras que no se han hecho, pero que llegarán á hacerse?

—Sí, comprendo que la falta de interior satisfacción, la desigualdad vista y sentida, producirán malestar, pero será momentánea, circunstancial, accidentalmente...

—Quita, no lo crea V. ¿No ve V. que el malestar, en vez de desaparecer cada año, al aumentar el número se agrava? Además, tenemos un factor importantísimo que agudiza el mal, y que para los psicólogos no debe pasar desapercibido: los que más tardan en cristalizar el sueño dorado tienen mayores necesidades por iniciar la fuerza ascensional, ya entrados en años y con familia constituida.

—Esta les hará ser reflexivos y...

—O más atrevidos. ¡Inducen los hijos á hacer tantas locuras!...

—Conforme. Pero como usted ha visto el peligro, otros más interesados en conjurarlo lo verán también y harán desaparecer la causa para evitar los efectos.

—Puede ser... pero son tantos los que sólo se fijan en el presente, olvidando el mañana...

Al languidecer el diálogo, recogí el lápiz, retiré las cuartillas, y, rehuendo encontrarme con mi antiguo conocido, salí del café mutisando: interior satisfacción... á igual trabajo, distinta remuneración... necesidades... causas y efectos... desesperación...; y reflexionando, me dije: «prever, es gobernar, pues para ese chaparrón de palabras sólo hay el paraguas de la justicia».

Por la traducción taquígráfica,
Sagnotas.

“Alrededor del Mundo,”

Publica esta semana, entre otros, los siguientes artículos, en su mayoría profusamente ilustrados.

(Crónica).—Curiosidades de Madrid (La casa del duende).—Un autógráfico valioso.—Los perros de Wagner.—Historias de grandes descubrimientos (Cómo se inventó el teléfono).—La esposa de Shackleton.—Baños de frío.—Automóviles extravagantes y automóviles prácticos.—Cómo firmaba Velázquez.—En el Polo Austral no hay hielos (La conquista del Polo Sur).—Cómo se enseña á can-

tar á los pájaros.—Metales ulcerados.—Bromas famosas.—Duelos que deciden batallas.—El sentido del color en los animales.—El caballo en el arte moderno.

Además contiene las acostumbradas secciones de «Averiguador Universal, De utilidad y recreo, Recetas y problemas», y otro pliego encuadernable de la interesantísima novela histórica «La República roja».

2,50 pts. suscripción trimestre. Administración: Caños, 4, Madrid.

El cartel para hoy

PRINCESA.—(4.^o miércoles de moda).—A las 9, Sangre vienesa.

COMEDIA.—(Compañía española de ópera).—A las 9 y 1/4, El ensueño de un vals. (Precios populares).

LARA.—A las 6 y 1/2 (sección doble). Los hijos artificiales (tres actos).—El espejo del alma.—El ama de la casa.

APOLO.—(Beneficio de la primera tiple cómica Srta. María Malou). | A las 7, La perla del harem (estreno).—Juegos malabares.—El amo de la calle (estreno).—¿Qué vadiis?

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 7 (sencillo). La ilustre fregona.—Los perros de prasa (cuatro actos).

ESLAVA.—A las 6 y 1/2, La alegre Doña Juanita.—El bebé de Paris.—La república del amor.—La Corte de Faraón.

PARISH.—A las 9, la nueva reproducción de la Sra Serris, Las porcelanas vivientes del esultor Cánovas, importante debut de The 4 Cliftons, y toda la nueva compañía internacional que dirige Willian Parish.

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 1/2 y 8 y 1/2, secciones especiales de películas.—Volver á este mundo.—Chifladuras.—A primera sangre (estreno).—Vencedores y vencidos.—Mamá Ursula (doble).

NOVEDADES.—A las 6, Amor ciego.—Sangre moza.—Justicia baturra.—La guardia amarilla.—¡El fin del mundo!

MARTIN.—A las 7, La Camarona.—Los tres gorriones.—Sangre castiza (estreno).—Los ojos vacíos.

ROMBA.—Secciones desde las 6 de la tarde.—Programa de películas de gran interés.—Grandes éxitos de The Hegris, La Valkyria, Les Berthos y la bella Huri.

SALON NACIONAL.—A las 7, Horas dichosas y La zancadilla.—La moral de lo in-moral.—La Goya (especial).

LO RAT-PENAT.—(Valencia 3).—Cinematógrafo con regalo.—En la sección de 6 á 8 se regalará un bonito reloj, y otro en la de 9 á 12.—Domingos y fiestas, por secciones.

SALON DE ACTUALIDADES.—Grandes atracciones.—3.000 metros de películas. Estrenos variados todos los días.—Extraordinarios éxitos de Les Hartur y Les Alonsos, las mayores atracciones.

PAIACION DE PROYECCIONES.—De 6 á 12, secciones con estrenos de películas de gran novedad y variedades.—Gran éxito de las artistas las seis Papillons.

FRONTON CENTRAL.—A las 4, partido á 50 tantos entre Abando y Arráte (rojos) contra Ugarte y Guerrita (azules).

Se jugará un segundo partido á 40 tantos entre Amoroto y Alberdi (rojos) contra Fermín y Cazalés (azules).

LATINA.—Desde las 5, secciones de variedades.—A las 8, 1.500 metros de películas.—A las 10, sección especial.—A las 11 (doble), Ibáñez, Toralito, Carmen de Granada, trio Gómez, Pavón y Adela Cubas, Las Mascotas, Saly y todos los números y atracciones.

BENAVENTE.—A las 7, Los diablos rojos.—A las 9 y 1/4, Las estrellas.—A las 10 y 1/4, El estuche de monerías.—A las 11 y 1/4, La reina mora.

Cinematógrafo en todas las secciones, y especiales de películas á las 6 y 1/2.

SALON MADRID.—A las 5 y 1/2, éxito Bermúdez y Nenima y Les Milwankes.—A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4, Alice Roberts.

PETIT PALAIS.—Desde las 6, artísticas y variadas películas.—Gran éxito de la célebre bailarina la Cordobesa.—Gran éxito de Los Criollitos, bailes á transformación.

TEATRO NUEVO.—Desde las 8 de la tarde, grandes atracciones.—Grandes éxitos de la eminente bailarina Eloisa Carbonel, bella Nancy y excéntrico Mexican, hermosas Cheray, hermanas Orientales, simpática Niñón y trio Obiol, con la muñeca mecánica, sin rival en el baile inglés.—A las 11 y 1/4, sección especial de moda.

mprenta de J. Layunta y Compañía
PIZARRO, 15, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14,
Barcelona: calle de Eernando VII, 23,
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

J. Cayunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.